

LA UNION LIBERAL.

NUMERO 7.
Tres cuartos.

MADRID.—Se suscribe en la librería de Monter, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Oficinas de LA UNION LIBERAL, calle de Pizarro, número 14, cuarto bajo de la derecha.—6 rs. al mes.

MADRID.—Domingo 20 de Agosto de 1854.

PROVINCIA.—Oficinas de correos y principales librerías, y por libranza franca al Administrador de LA UNION LIBERAL, ó en sellos de á seis cuartos.—8 reales al mes.—22 por trimestre.

AÑO I.
Tres cuartos.

MADRID 20 DE AGOSTO.

Entre las reformas que mas imperiosamente reclaman la atención del ministro de Hacienda, figura el arreglo de las asignaciones del presupuesto, en la parte que dice relación con la clasificación de los sueldos, motivos de las consignaciones y sistema de descuentos. Examinemos esta desahogada pero importantísima materia.

Dos medios arbitraron las últimas administraciones para dar algun desahogo al erario, que apenas podía cubrir mensualmente las mas perentorias cargas de la nación; siendo el principal objeto de estos arbitrios presentar la Hacienda en un estado de prosperidad ficticia.

Consistía el primero de estos hábiles recursos en retrasar dos dias cada mes el pago de las consignaciones, con lo cual se conseguía al fin del año no satisfacer mas que once mesadas á todos los empleados, sufriendo estos un verdadero descuento de la dozava parte de sus sueldos.

Pareció mal al cabo este ingenioso expediente, y desde enero de 1852 quedó planteado otro sistema complicadísimo y no menos ridículo y absurdo que el anterior. Fundábase este en un escala de descuentos que han sufrido todos los empleados como contribucion de la clase; descuentos que variaban en orden ascendente desde un 6 por 100 para los que disfrutaban sueldos de 6,000 reales, hasta un 12 para los dotados con 50,000 ó mayor cantidad. Este es el grandioso sistema que sigue aun en práctica.

En vano espusieron algunas personas de buen sentido y dotadas de excelentes conocimientos rentísticos, las graves dificultades de esta disposicion; en vano demostraron que no pudiendo el Tesoro soportar las cargas de los sueldos cuantiosos, el método mas sencillo y natural para aliviarle de este peso, era reducir los sueldos mismos, escusando ficciones necias y operaciones inútiles de contabilidad. El capricho ministerial se sobrepuso á todo, dando por razon de tal sistema que el decoro del Estado y el prestigio de los funcionarios públicos exigían que apareciesen dotados estos con sueldos decentes.

Lo que, á nuestro modo de ver, exigen el decoro, y el prestigio y la decencia, lo mismo de los empleados que de la nación que los paga, no es otra cosa sino que sean elegidos para servir los destinos en todos los ramos de gobierno hombres de probidad y ciencia reconocidas; que sea vigilada la conducta de estos hombres; que se aliente y premie á los buenos servidores; que se castigue duramente á los venales y corruptos. Las naciones no tienen por qué ocultar á propios ni á extraños la situacion de su erario, valiéndose para ello de ridículas farsas.

FOLLETIN.

REGENERACION DE LA GRECIA.

Al mismo tiempo, se puso en pie de guerra, y toda Europa se inclinaba á creer que aprovecharía las circunstancias para declararse independiente, llamando oportunamente la atención de la Turquía por aquella parte, aun cuando no hiciese causa comun con los cristianos. Pero la política de los monarcas europeos sugirió al sultan encender la tea de la discordia entre sus dos enemigos, á saber, el Egipto y la Grecia, á fin de ganar de todos modos, cualquiera que fuese el bando que quedara derrotado. Asi, pues, el sultan nombró á Mehmet Ali bajá de la Morea, y este confió la empresa de conquistarla á Ibrahim. Treinta y cinco buques austriacos y veinte y seis ingleses se encargaron de trasladar aquel ejército, que iba á derrocar la cruz para sujetarla al imperio de la media luna; y entretanto el astuto virey acumulaba el oro para comprar á aquellos traidores que jamás faltaron en las guerras de Grecia.

Los vicios deshonran á los pueblos, que no la pobreza.

Al lado de este plan, y como hijuela suya, figura otro que consiste en dividir el sueldo de los empleados en varias partes ó conceptos, comprendiéndolas en distintos capítulos del presupuesto y satisfaciéndolas por separado. La complicacion que esto produce en las cuentas es extraordinaria. Baste decir que muchos empleados perciben sus haberes, segregados en cuatro porciones, á saber:

Primera.—Sueldo personal.

Segunda.—Gastos de representacion.

Tercera.—Dietas.

Cuarta.—Material.

Urge, pues, salir de este caos á la mayor brevedad: es conveniente, es preciso que el sueldo de cada empleado sea en dinero lo mismo que es por escrito, que sea único, y sin mas divisiones que las necesarias para su percibo en doce mesadas. Rebaje el gobierno en buen hora las cantidades que constituyen los sueldos, así lo reclama el estado precario de nuestra Hacienda; pero la cantidad que quede determinada ha de ser la que perciba el empleado sin descuentos, ni divisiones por conceptos.

Aunque no diese esta reforma mas resultado que el de simplificar las operaciones y aclarar las cuentas, debería ser adoptada sin vacilacion alguna; pero ademas producirá otra ventaja importante en beneficio del tesoro público.

La inútil multiplicidad de nóminas y libramientos, así como el farrago de recibos y cargaremes, que trae consigo el pernicioso sistema que combatimos, ocupa en las oficinas de Hacienda á un respetable número de empleados, que estarán de sobra desde el momento en que se adopte el plan que proponemos. Esta ocasion de hacer una importante economia, sin menoscabo del servicio público, no debe ser desperdiciada por el Sr. Collado, á quien suponemos animado de los mejores deseos en favor de nuestro erario empobrecido, de nuestro crédito aniquilado.

Uno de los ramos que mas conviene desentralizar del ministerio de la Gobernacion, es el de sanidad, que en la actualidad corre unido con el de beneficencia y establecimientos penales. Entre las muchas razones que podrian alegarse en su apoyo, bastará que mencionemos la misma especialidad del ramo, que no se presta, como cualquier otro de la administracion pública, á su conocimiento inmediato, para poder acordar y resolver lo que reclama tan importante servicio. La beneficencia, los establecimientos penales, casi todos los negociados de que consta el departamento de la Gobernacion, pueden dominarse á poco celo y perseverancia

La Puerta, echando de ver que la fuerza de los griegos consistía en el mar, pensó en destruir todas las islas griegas, y reuniendo al efecto las escuadras de Constantinopla y de Alejandria en número de trescientas velas, envió al capitán-bajá contra el pequeño escollo de Ipsara, frontera marítima de Grecia, diciéndole: «*Amarralo á tu nave y remólcate á Constantinopla.*» El almirante, sabiendo que le iba su cabeza en el mal éxito de la empresa, echó mano de la intriga y de la fuerza, y merced á un traidor, se apoderó de la isla; pero la fortaleza voló en mil pedazos con sus últimos defensores y con los invasores; mientras por otra parte, las mugeres y los niños que se habían refugiado en una roca, viendo adelantarse á los turcos ávidos y lujuriosos, se precipitaron al mar. Entonces se puso en armas la Grecia entera, porfiando todos á cual entraría primero en los bergantines vengadores; la escuadra turca no se atrevió á esperarlos, y Miaulis (setiembre de 1824), recobró á Ipsara. Sus brulotes y los de Canaris no dejaron ni de noche ni de día descanso á la flota enemiga, hasta el punto de que el capitán bajá, en vez de llevarse á remolque de su nave la isla, llevó en aquella, llamada el *Cuerno de oro*, su propia vergüenza. Europa ensalzó hasta las nubes el triunfo de los griegos; pero sus aplausos fue-

que se despliegue por la persona encargada de ellos, sin necesidad de grandes estudios ni investigaciones; sin recurrir apenas á los libros; sin estrechar la inteligencia de manera que cueste á su encargado vigilias ó malos ratos. La sanidad por el contrario, ó mejor dicho la higiene pública, es una ciencia, y el que no la haya estudiado, no podrá naturalmente resolver sus problemas, ni acordar las medidas que reclame su servicio, sin esponerse á errar y esponer á los efectos de su error un asunto de tan vital importancia. Nuestros mayores, que conocían estas verdades, dieron por lo mismo al ramo que nos ocupa una organizacion conforme con la mision que habia de desempeñar; y si bien cuidaron de reunir con el elemento médico el administrativo y el diplomático y otros que hacen suma falta en el sistema sanitario, no se olvidaron nunca del principal de todos, que es el de los hombres entendidos en la higiene pública. Porque no basta tampoco el ser médico. Se necesitan conocimientos especiales que no suele poseer esta ilustrada clase, sin duda por culpa de los planes de estudios, y que hasta el presente, solo han adquirido tales ó cuales eminencias facultativas, dedicadas por mucho tiempo al conocimiento de ese ramo de la administracion. A estas eminencias se debe lo poco ó mucho, lo bueno ó malo que tenemos en España respecto á legislacion sanitaria; y á ellas debe encomendarse en lo sucesivo lo mucho que en el ramo queda por hacer.

En la actualidad, ademas de la direccion y del negociado que hay en el ministerio, existe un consejo de sanidad; pero como todos los cuerpos consultivos, carece de facultades propias, no tiene accion y sus resoluciones en forma de consejo, se estrellan siempre contra la alta de autoridad para hacer ejecutar instantáneamente lo que juzga necesario. Un colega nuestro inició, no hace muchos dias, esta importantísima cuestion y señaló perfectamente la dificultad que oponen al consejo, los trámites que en este punto, como en los demas, encadenan la marcha administrativa. Hacer del consejo una verdadera direccion, es lo que urgentemente reclama el estado de la salud pública hoy dia, y lo que podrá evitar males sin cuento en lo futuro. Bueno que esta direccion se halle bajo la alta autoridad del ministro de la Gobernacion; bueno que la inspeccion suprema del ramo se halle confiada á este; pero que no continúe como hasta aquí, estando la autoridad en manos de la impericia y limitado el conocimiento y la inteligencia al simple consejo.

Otro dia seguiremos hablando del asunto.

Ayer, á las cinco y media de la tarde entró en Madrid, como estaba anunciado, la division libertadora. Revistada en el Prado, emprendió

ron semejantes á los que se prodigan en un teatro. Los poetas celebraron en aquella ocasion las hazañas de los valientes, y los comisionados griegos reunieron dinero; pero los reyes prorrumpieron en amenazas contra los helenos.

Conduriotis, hombre dotado de mucha actividad y discrecion, que presidía el poder ejecutivo, procuró mantener el orden y el respeto á la ley, y organizó la hacienda y la instruccion pública. Pero Colocotroni le hizo la guerra á la cabeza de los descontentos, que llegaron hasta el extremo de sublevarse; sin embargo, el movimiento fué reprimido, y Colocotroni reducido á prision. Maurocordatos, creyendo llegada la ocasion de apoderarse del mando, acudió á las armas; pero la Morea con motivo de las referidas disensiones, habia quedado indefensa, por lo que Ibrahim pudo desembarcar en aquella provincia (marzo de 1825), y tomó la isla de Esfateria y Navarino. Devolvieron entonces la libertad y la espada á Colocotroni; pero este, á pesar de todos sus esfuerzos no pudo defender á Tripoliza; y últimamente, Demetrio Ipsilanti, que hacia dos años que se habia condenado á una malhadada inaccion, tomó á su cargo la defensa de Nauplia, auxiliándolo el coronel francés Fabrier. Por tanto, la crítica situacion de las cosas hizo pensar en pedir proteccion á la Gran

su marcha hacia Palacio, siendo victoreada por el inmenso concurso que hervía en calles y plazas. Un repique general de campanas y los armoniosos ecos de los himnos nacionales ejecutados por las músicas militares, daban mayor solemnidad á este suceso, y aumentaban el entusiasmo de todos. En el balcón grande de palacio de la plaza de la Armeria, aguardaba á las tropas S. M. la Reina, teniendo á su lado á la princesa de Asturias y á S. M. el Rey. El duque de la Victoria y el conde de Lucena, á quienes vimos antes pasar por la Puerta del Sol, á caballo y estrechándose las manos, acompañaban también á las personas reales.

Desfilaban las tropas en un orden admirable por delante de palacio dando vivas á la Reina constitucional, que todo el pueblo repetía. Mas cuando el entusiasmo general subió de punto fue al entrar por el Arco de de la Armeria, los bravos regimientos de caballeria, que á galope dieron la vuelta á la anchurosa plaza, con una precision tal en los movimientos, como si aquellas grandes masas fuesen un solo hombre. La Reina se mostró complacida y no abandonó el balcón hasta que desfiló el último soldado.

La milicia nacional, representada por secciones de las tres armas, acompañó á los valientes de Vicálvaro; y todos los accidentes de esta grande solemnidad constituyen una segura prenda de union entre todos los españoles liberales.

Sabemos que las juntas de los departamentos del Sur y del Norte de esta capital, han formado expedientes designando al gobierno los que mas se han distinguido en las jornadas de julio, haciéndose acreedores á una recompensa. De estos expedientes muchos han pasado á la junta provincial y otros á los respectivos ministerios.

Esperamos que el gobierno atienda tan justas reclamaciones, y que los ciudadanos que acudieron en momentos de peligro á derramar su sangre, sean debidamente recompensados.

Creemos tambien muy justo que sean atendidos los valientes oficiales, cuyos grados no han sido todavía revalidados y sobre esto llamaremos la atención del señor ministro de la Guerra.

Está aprobado por el gobierno el arreglo judicial de la isla de Cuba, que fue detenidamente discutido en el Consejo real, y que está encargado de plantear el general Concha. No podemos menos de aprobar las bases esenciales de dicho proyecto, que conocemos, y esperamos que con la esperiencia desaparezcan de él al plantearlo algunos lunares de que pueda adolecer.

En la parte oficial verán nuestros lectores el importante decreto que contiene la *Gaceta* de ayer, relativo á la devolucion de las multas que durante la administracion pasada hubiesen sido impuestas á la prensa periódica. La medida es justísima, y el preámbulo del decreto honra altamente al Sr. Santa Cruz.

Bretaña, y Maurocordatos, jefe del partido favorable á los ingleses, reclamó públicamente su auxilio, por haber sido estos únicamente (según él decía), los que no habian sostenido el Koran contra la Cruz. Pero esto aumentó la division de los partidos é hizo cada vez mas difícil la avenencia. En efecto, Kariskakis, que buscaba la salvacion de Grecia en el pueblo, y se manifestaba opuesto al partido inglés, que no titubeaba en sacrificar la independencia nacional, levantó el pendon de un bando patriótico; se puso á la cabeza de las tropas de Romelia y alcanzó algunas victorias.

Verificóse entonces en tono misterioso la muerte de Alejandro de Rusia, y Nicolás, su sucesor, menos místico y no tan querido del pueblo, tenia necesidad de ocupar en el exterior sus inquietos ejércitos; pero Wellington le indujo á interponer su mediacion para reconciliar á los insurgentes con la Puerta, haciendo que la Grecia se convirtiera en una dependencia del imperio otomano. En el congreso de Ackermann, el diván se obligó á cumplir religiosamente el tratado de Bukarest, á respetar los privilegios de Valaquia y Moldavia, las fronteras asiáticas de los dos imperios á conservar á los servios las ventajas estipuladas. Celebrado este pacto, sacó la Puerta los ejércitos que tenia en los principados con objeto de redoblar sus esfuerzos contra

Parece que el Sr. D. Augusto Ulloa ha renunciado por razones particulares el cargo de gobernador de Gerona.

Sabemos que en el ministerio de Gracia y Justicia se trabaja activamente en el examen de los expedientes de los jueces separados por las juntas y de los nombrados por las mismas.

Lo mismo sucede con los catedráticos, de los cuales solo quedarán fuera, según tenemos entendido, aquellos que al favor y no al mérito probado en oposicion, hayan debido sus cátedras.

El *Miliciano* se queja de que para trabajar en las obras públicas se exija a los pobres jornaleros una certificación de haber estado en las barricadas.

Lo que hay de cierto es, que en igualdad de circunstancias, son preferidos aquellos que espusieron sus vidas en las jornadas de julio. Nada mas justo.

No es cierto que el distinguido escritor y decidido liberal D. Mariano Cazorro haya tenido ascenso en su empleo de auxiliar del ministerio de la Gobernacion, en el que, al contrario, ha sufrido algun descenso de número, si bien creemos que pronto le sea reparado este perjuicio.

En cuanto al Sr. Cea, joven de tanto mérito y modestia como desgracia, tenemos entendido que será colocado en un puesto que ha quedado vacante en la Biblioteca Nacional.

Parece que ha sido nombrado administrador de rentas de Ecija, D. José Díaz Zendera, individuo de aquella junta de gobierno. Aplaudimos que esta clase de nombramientos recaigan en personas de probidad y liberalismo tan reconocidos.

Es muy probable que en la Biblioteca Nacional se haga un importante arreglo, por el cual, sin aumentar un solo real el presupuesto, quedará muy mejorada la suerte de aquel establecimiento.

Parece que está designado para un alto puesto en palacio, el señor conde del Aguila, marqués de Paradós, persona apreciable y de ideas liberales. El señor conde del Aguila fue candidato de la oposicion en la última lucha electoral y derrotado por los amaños del gobierno.

Nuestro apreciable amigo y conocido liberal el señor D. José María Lallana, ha llegado anteayer á esta corte prestando á la division libertadora, de la que forma parte como comandante de estado mayor. Celebramos muchísimo la vuelta á Madrid de este valiente y decidido liberal.

Desde 1.º de enero á 14 de julio del presente año la exportacion de la isla de Cuba ha sido 150,795 arrobas de azúcar; 19,663 idem bocoyes, y 15,366 idem café.

A la última fecha se contaba aun en Matanzas en primeras y segundas manos una existencia de 40,000 cajas de azúcar. Los fletes en aquel punto eran: para Corres y un mercado, lib. est. 2, 10 1/4 á 3, 5 s.; Mediterráneo hasta Trieste, lib. 4 á 3, 5 s.; Francia, frac. 400 á 120; España, 3 á 3 1/2 f. c. Idem costa de Cantabria 2 1/2 á 2 3/4 fuertes caja. Estados-Unidos, 1 1/2 á 1 3/4 fuertes caja por bocoy; azúcar 6 á 6 3/4 fs. id.; por bocoy miel 3 á 1 1/4 fuertes. En Trinidad, la necesidad de cargar de azúcar algunos buques, habia hecho comprar el día 5 una de las dos zafas existentes, á 6 1/2 reales el quebrado, y á 7 3/4 el blanco, por ser el único fruto que queda de superior clase y seco. Es la única operacion que se ha hecho en dicho dulce; y por la otra zafra no hay ofertas por estar el futo muy húmedo, como las demas existencias. El café ha continuado en calma, y siguen almacenadas varias partidas por falta de ofertas admisibles. El aguardiente de caña, sin variacion, continúa colocándose para el consumo de 30 á 32 ps. fs. pipa sin casco. Cueros, se sostiene la demanda de 13 á 14 reales uno. La cera, escasa, pero sin demanda, de 7 á 7 1/4 ps. fs. arroba. En el mes último, dicen de Santiago de Cuba el 1.º de julio, hemos recibido ocho expediciones de barinas. Cuatro de ellas son las únicas que han alijado aqui, habiéndose vendido sobre cuatro mil barriles á 12 1/2 ps. fs.: queda sostenido este precio con marcada tendencia á la baja, por lo provisto que se encuentra el mercado y las malas noticias de todos los puntos de la isla. Existen en primeras manos por vender unos cuatro mil barriles. Los azúcares han tenido alguna baja, por efecto de la poca demanda. Varias partidas de quebrado se realizan á 3 ps. fs., blanco á 4 id., y moscabado á 2 1/8, y á última hora pretenden por los purgados á 3 1/4 y 4 1/4 ps. ql. Algunos bocoyes de café inferior se han vendido á 9 1/2 ps. fs., y quedan fructuando entre 9 á 9 1/2 los de sacos regulares para España con pocas existencias. Los cacaoes se sostienen muy firmes, á 8 pesos fuertes quintal, pero de clase mediana. El aguardiente de caña se ha vendido de 34 á 36 ps. fs. pipa, y no quedan existencias. Los fletes declinan: para Bremen 3 1/2 lib. tonelada.

La prensa de provincias continúa dando pruebas de sensatez y cordura. El llamamiento hecho por la prensa de Madrid á todos los hombres honrados del gran partido liberal para que, anando sus esfuerzos, contribuyan á salvar la sociedad salvando los principios, ha encontrado el eco que era de esperar en los patrióticos escritores que en aquella dirigen la opinion.

A los Sres. Mendoza é Ibarra, oficiales de la secretaría de la Guerra que acompañaron al general Blasser, se les ha dado su cuartel para el punto que quieran escoger, exceptuando Madrid y su distrito.

Aunque la guardia civil continuará prestando el importante servicio para que fue creada, parece que se le dará uniforme distinto del que ahora usa, haciendo ademas algunas modificaciones en su reglamento.

Anteayer ha llegado á esta corte el señor brigadier Vargas, que se encontraba deportado en las islas Canarias por el ministerio Sartorius.

Por no permitírsele su salud, el señor marqués de San Felices no ha aceptado el cargo de caballerizo mayor de S. M., para que ha sido nombrado últimamente.

Dícese que en su lugar será nombrado el señor marqués de Valle-hermoso ó el señor conde del Real.

La cotizacion de los fondos en Paris el 16 trae el 4 1/2 á 99 50, y 3 á 72 40. Nuestros fondos se cotizaban en baja, é interior á 32 3/4 y la diferencia á 17 3/4.

Nuestra bolsa estuvo ayer tan desanimada como el día anterior.

Solo se hizo una operacion en diferida á 18 dineros. Este papel consiguó á última hora alguna mas estimacion; pero esta fue tan insignificante, que no merece señalarse. Del 3 consolidado ninguna operacion se hizo, y se ofrecia papel á 34. Los cambios, asi sobre Paris y Londres como sobre provincias, no experimentaron alteracion.

Los griegos, y mientras los egipcios sometían el Poloponeso (mayo de 1826), el gran señor decia á Reschid, bajá de Romelia: *ó Misolongui ó tu cabeza*. Convirtióse, pues, en teatro de la guerra la capital de la Etolia, sagrada por contener las tumbas de Bozaris, de Byron, de Kiariculis, y cuyas fortificaciones tenían los nombres de Tell, Franklin, Rigas y otros semejantes. El ejército otomano, dirigido por oficiales europeos rechazó á las tropas griegas; los habitantes de Misolongui, tenían valor, pero les faltaba el pan, y reducidos al último extremo concertaron una salida, en la cual las mugeres iban tambien en traje de guerreros. Perecieron entonces muchísimos, porque fueron vendidos y los restantes hicieron volar media ciudad (abril de 1826) con los bárbaros que la habían invadido.

Las reformas en Turquía pueden ser administrativas y militares, pero no morales. Mahamud, aunque se habia educado en ideas musulmanas, al ver sucumbir su imperio, dedujo que la civilizacion europea era mejor por ser mas fuerte, y la abrazó ya de edad madura sin conocerla. Por consiguiente, trató de reformar antes de todo el ejército, y acordándose de su maestro Selim pensó en sacar ciento cincuenta hombres de cada una de las compañías de genizaros, los cuales ascendían al mismo número, para formar con ellas regimien-

Se ha recibido por el telégrafo eléctrico de Zaragoza, que el Sr. D. Pascual Madoz, gobernador civil de Barcelona, habia sido atacado por el cólera de una manera fulminante. Afortunadamente la gravedad del mal habia desaparecido á las nueve horas, merced á los remedios enérgicos que se le habían suministrado.

Parece que el valiente general Gurrea acaba de padecer un ataque que le ha obligado á habitar algunos días una quinta cerca de Zaragoza. Deseamos vivamente su completo restablecimiento.

El apreciable escritor D. Miguel de los Santos Alvarez, pasa á un puesto diplomático. El alzamiento de Valladolid es en gran parte debido á sus esfuerzos.

Se designa á los generales Camba y Armero (don Joaquín); para el mando de Sevilla, por dimision del general Carratalá.

Ayer publica *La Gaceta* la distribucion de fondos por capitulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del mes actual, aprobada en consejo de ministros, conforme al artículo 24 de la ley de 20 de febrero de 1850; su total importe asciende á 129,910,198 reales.

El *Siglo XIX* inserta en su número de ayer dos interesantísimos documentos, cuya apreciacion queremos dejar al buen juicio de nuestros lectores. He aqui lo que dice el referido periódico:

«Publicamos la siguiente carta que un amigo nuestro dirigió el 26 d el próximo pasado julio al señor conde de Pinhermoso, mayordomo mayor de S. M. la Reina doña Isabel II. Ignoramos si se dió conocimiento oportuno de ella á S. M., como se hizo con otra anterior del mismo sugeto que la firma; pero es cierto que este la entregó en persona al alto empleado de palacio á quien iba dirigida:

«Excmo. Sr. conde: El manifiesto espedito por S. M. la Reina el día de hoy, sirve de contestacion á la carta que tuve la honra de dirigir á V. E. ayer. No me toca discutir (ni ahora vendría á cuento) las variantes que entre uno y otro documento se notan: sin duda se han hecho con mejor consejo por personas competentes, y á mi solo me corresponde rogar al cielo que el pasado dado por S. M. correspondiera al fervoroso anhelo que tengo por su felicidad y por su gloria.

«El manifiesto, Excmo. señor, ha empezado á despejar la situacion, pero no la ha resuelto. Lejos de eso, semejante situacion fluctuara, oscura y enfermiza, entre varios estremos de confianza y recelos, mientras no se resolviera el punto relativo á S. M. la reina madre.

«Que esta señora no puede permanecer en España despues de lo ocurrido; cosa es que ella misma reconoce, y que salta á los ojos de los mas perspicaces. Pero lo que conviene tener muy presente; lo que no debe un momento apartarse de la consideracion de los verdaderos y leales servidores de Isabel II, es: 1.º, que la situacion actual de dña. Maria Cristina de Borbon influye poderosamente en la opinion del pueblo respecto de su sucesora hija; y 2.º, que la manera como se resuelva la salida de España de la una, *afianzará ó minará la existencia monárquica de la otra*. La razon es obvia, y consiste ya en que ambas han corrido siempre una misma suerte y un destino comun en la opinion, y ya en que no es posible ocultar á nadie que la tirantez actual de los negocios públicos, y el origen de muchos actos deplorables deben buscarse en la piedad filial de nuestra Reina; piedad filial que no siempre ha estado de acuerdo con los verdaderos intereses de la patria. El pueblo la esplica y aun la disculpa; pero no la aprueba.

«De todo lo cual se deduce, á mi juicio, que hay un interés poderoso de parte del trono y de los que le defienden, en resolver la cuestion de S. M. la reina madre, de un modo que no cause ofensa al decoro de su hija, ni establezca entre esta y el reino una separacion moral, absoluta y perpetua. Tal es la idea que rije en el proyecto de decreto que tengo la honra de acompañar á V. E., y que le ruego someta á la consideracion de las reales personas. En él, si no me equivoco, se concilia, 1.º: la dignidad del trono, haciendo

biernos contrarios: pero mientras los monarcas discutian entre sí, los turcos degollaban sus enemigos. Costaron caras á Ibrahim sus victorias en Grecia, y este, no pudiendo subyugar con las armas á los helenos recorrió el Peloponeso, asolándolo, incendiando los olivos, arrancando las mieses y matando á las gentes indefensas. Concentraronse sobre Atenas los esfuerzos de los griegos y de los turcos; pero las disensiones tenían malparada la causa de los primeros, cuando por fin, habiendo conocido la necesidad de la union en lo interior y del apoyo exterior (1827), confiaron mandos y magistraturas á estrangeros preclaros, y su presidencia á Capodistria. Se formó entonces un nuevo estatuto político (17 de mayo de 1827), y se estableció la residencia del gobierno en Nápoles de Romanía.

Capodistria, estimulado por el deseo de ser útil, y sin mas objeto que el defender los intereses de Dios, de los griegos y de la humanidad, se habia hecho violento á sí mismo, consintiendo en ser elegido presidente; puso, sin embargo, algunas condiciones, que nadie se atrevia á rechazar, porque juzgaban todos que hablaba en nombre de Rusia. Ocupábase entretanto en recorrer la Europa, buscando dinero, amigos y proteccion en las cortes, y haciendo grandes promesas á los griegos, pero los pintaba á los gobiernos europeos

que este se mueva espontáneamente á lo que hecho mas tarde, aparecerá como obra de la fuerza; 2.º: la dignidad de S. M. la reina madre, en el hecho de proponer esta *por sí*, lo que *indudablemente* le será exigido é impuesto por las Cortes, ó por la *revolucion armada*; 3.º: el interés del señor duque de la Victoria; porque este, por punto general, *obrará tanto mejor en favor del trono y del pueblo*, cuanto menor sea el número de los embarazos que á su gobierno se opongan; y ningun embarazo puede ser igual al que va á ofrecerle la grave cuestion de que tratamos.

«Tengo para mí, que en la fuerza del general Espartero *consiste la salvacion de la reina Isabel*; y que es absurdo y criminal todo cuanto pueda menoscabar esa fuerza, y el prestigio que necesariamente lleva consigo; creo mas, y es que la situacion política del señor duque, una vez despejada (con un buen corte dado al asunto de S. M. la reina madre) será eficaz para *salvar á esta y para salvarlo todo*. No respondo de que, en el caso contrario, sea capaz de hacer á un tiempo lo mejor para el trono y para el pueblo; lo mas útil para palacio y lo mas popular para las barricadas.»

DOCUMENTO A QUE SE REFIERE LA CARTA ANTERIOR. PROYECTO DE DECRETO.

«Habiéndome espuesto mi muy querida y amada madre el profundo dolor que aflige su corazón con motivo de los tristes sucesos de los días 17, 18 y 19 de este mes, en los que se ha hecho figurar su nombre, suponiendo en algunos de sus actos miras y pensamientos contrarios á la felicidad de los españoles, cuando si existen en su conducta motivos de disgusto por parte de los pueblos, no pueden provenir sino de la deslealtad de personas que le hayan ocultado la verdad ó abusado de su confianza; y no queriendo que su persona ni su permanencia en el reino sean causa ni pretexto siquiera de turbaciones ni de inquietud en los ánimos de los españoles; ni que revoluciones lamentables y dolorosas vengán á sembrar de nuevo el suelo patrio con la sangre generosa de sus nobles hijos, que en otro tiempo la han apellidado madre por haber ella roto las cadenas que los oprimían, y abierto con valor (en circunstancias peligrosas para la libertad y para el trono) la via gloriosa de la regeneracion del país; ha dispuesto alejarse para siempre del reino con su esposo y familia, buscando en el retiro de los negocios del mundo y de las complicaciones de la política, el reposo que su espíritu necesita tras estos días de angustia, y llevando siempre en su corazón, para consuelo de sus amarguras, el recuerdo de las señaladas muestras de amor y respeto que ha merecido en otro tiempo de los españoles, por cuya felicidad elevará al cielo sus votos en cualquier ángulo de la tierra adonde la lleve la Providencia.

«Es asimismo la voluntad decidida de mi muy querida y amada madre el renunciar solemnemente, como desde luego renuncia, á toda pension por parte del Estado, y que sus atrasos y los créditos que pueda tener contra el Tesoro, se apliquen al socorro de las necesidades públicas, asi como que su palacio se destine al establecimiento de un asilo de caridad, ó á aquel objeto piadoso que se juzgue mas conveniente; para que de esta manera quede un perpetuo recuerdo de los sucesos de estos días, y de los sentimientos de la persona, mal comprendida por algunos, á quien una fatal combinacion de elementos ajenos á su voluntad, han hecho figurar, con mas preocupacion que verdad, en escenas tristísimas, donde se ha derramado tanta y tan preciosa sangre española.

«En vista de tan poderosas consideraciones; y de biendo yo conciliar en mi real ánimo los sentimientos y respetos de hija (que no puedo ni debo apartar jamás de mi corazón) con la obligacion sagrada que me incumben, como reina, de velar por la paz de los pueblos cuyo gobierno me ha encomendado la Providencia y me ha confirmado la nacion, he venido en acceder en todas sus partes á los deseos de mi muy querida y amada madre, autorizando desde luego su salida de Madrid, y disponiendo que sea acompañada hasta la frontera según corresponde á su dignidad y clase, por la fuerza necesaria de mi benemerito ejército, á cuya lealtad, asi como á la de mi muy amado pueblo, confío la custodia de la que me ha llevado en sus entrañas, y que en tiempos mas bonancibles y serenos se ha senado en el augustó solio de San Fernando, y puesto la primera piedra en el alcázar de la libertad española.»

Leemos en *La España* de ayer:

«Los fondos públicos han bajado ayer considerablemente, habiendo llegado á negociarse el 3 por 100 consolidado á 33 1/2. Cuando subió al poder el actual ministerio, la confianza se restableció como por encanto: el nombre de la acaudalada y respetable persona

como piratas y bárbaros, á quienes él solo podría reprimir. Al llegar á Egina, se encontró rodeado de aquellos grandes capitanes que debían su poder tan solo á sus proezas y mérito personal, y que eran mas valientes para el mando que dispuestos para la obediencia. Sin embargo, Capodistria que iba dominar en el país, mientras esperaba órdenes de fuera: pero aunque era esperto en el arte de gobernar á un pueblo bien organizado, ignoraba el medio de constituirlo, y no sabia concebir como podia jurarse fidelidad á una independencia que no existia. Intimó pues, á los griegos, que querian orden y dinero por su medio, que suspendieran la constitucion. Accedióse á sus exigencias, y habiendo logrado ser revestido de una autoridad absoluta, procuró dar á la Grecia cultura, caminos y escuelas; pero le eran desconocidas las leyes y costumbres del país; mantuvo en prision á Maurocalfis y á otros, que se oponian á su omnipotencia; rodeóse de hechuras propias, rechazó las proposiciones que hizo la Puerta por medio de Austria, ofreciendo perdonar á los griegos si volvían á la obediencia; obtuvo subsidios de Inglaterra y Francia, no pidiendo á los naturales mas que silencio.

(Se continuará.)

llamada á desempeñar el departamento de Hacienda bastó para que todos los valores subiesen rápidamente. Mas de 3 1/2 por 100 ha perdido en pocos días el papel consolidado, y esta baja tiene explicación muy natural en la situación del Tesoro, y en el temor de que si las provincias continúan, por lo que respecta á recursos, en la independencia en que se han constituido, el gobierno se vea en la imposibilidad de cubrir las obligaciones. Este caso se presentará indefectiblemente, si pronto, muy pronto, no se toman medidas energéticas para que las ruedas administrativas se muevan con desembarazo. Nada mas pedimos por ahora, porque con administración verdadera, el gobierno tiene libre su acción, y puede consagrarse á desenvolver su sistema político, y sobre todo, á restaurar el orden público. Sin administración, los mejores deseos; los planes mas bien concebidos; la voluntad mas firme y decidida, se estrellarán entre la roca de lo imposible, y la nación podrá caer de abismo en abismo.

La mayor parte de los periódicos de Madrid se hallan acordes, como no podía menos de suceder, en este grave punto, y vemos con satisfacción que no cesan de inculcar al gobierno la necesidad de que atienda con predilección á las cuestiones administrativas y de orden público.

En *La Nación* de ayer hemos leído este excelente artículo:

«La unión constituye la fuerza:» esta es una máxima de eterna verdad y un principio universalmente reconocido.

Si aplicamos esta máxima á la situación presente de la España, y si proclamamos este principio en las circunstancias actuales del país, no habrá nadie que no la dé una importancia infinitamente mayor aun de la que en si tiene.

En efecto: la unión simboliza constantemente la fuerza; pero entre nosotros simboliza hoy el triunfo; simboliza nuestra seguridad en medio de las asechanzas que habrán de armarnos nuestros irreconciliables enemigos; simboliza el poder que hemos conquistado con las victoriosas espadas de Lucena y de Luchana; simboliza la mágica armonía y el admirable concierto que existen entre los hombres honrados y patriotas, para dar á la nación toda la libertad á que tiene derecho, y para proteger sus intereses contra las invasiones de la inmoralidad y la concusión.

Hubo un día en que se intentó arrancarnos los mutilados restos de una Constitución vilipendiada y escarnecida; hubo una época en que se repartía la fortuna pública como el patrimonio de unos cuantos hombres de corazón de todo: desde entonces los partidos, las facciones, los matices políticos se dividieron en dos distintos campos, el de los hombres de bien y el de los que no lo eran, el de los liberales y el de los liberticidas.

Empezó la lucha en la imprenta, siguió en la tribuna y terminó en los campos de batalla.

Dios dió la victoria al derecho y á la justicia: al derecho que llevaban en las puntas de sus lanzas y de sus bayonetas los soldados de Vicálvaro: á la justicia que resplandecía en la invencible espada del ciudadano de Logroño.

Victoria feliz sellada con la sangre de infinitos mártires y ratificada con el memorable abrazo de Espartaco y O'Donnell. Victoria feliz que coronaba los esfuerzos de cuantos conscriptos se habían alistado para derribar el coloso feroz del mas infame de los despotismos.

¿Y quién será el que ose llevar la desconfianza á las filas de los que pelearon juntos y de los que habitan unas mismas tiendas y se agrupan bajo una misma bandera desde el día de la pelea? Si hay quien lo ose de buena fe es preciso que salga luego de un lastimoso error: si hay quien lo intente con perversa intención es menester que le denunciemos como un enemigo enmascarado del alzamiento nacional.

Fuera de la unión de los hombres honrados y de los hombres liberales, no puede haber sino el caos y la anarquía en primer término, nuestra ruina y nuestra perdición en seguida.

Demos abrigo á las rencillas y á las pasiones, y nos destrozaremos mutuamente. Destrocémonos mutuamente, y ya veremos si mientras los adversarios se gozan en nuestras disensiones no se arman con nuestras miserias para lanzarse sobre nosotros tan pronto nos encontremos débiles, flacos é impotentes.

Pero vive Dios que esto no sucederá: porque algo debe habernos enseñado la larga carrera de padecimientos que hemos arrastrado durante tantos años; porque algo debemos aprender del elocuente libro de la experiencia y de los engaños; porque algo debe decirnos ese falso y exajerado patriotismo con que hoy nos hablan los mercenarios de las tiranías pasadas, los que aconsejaban la obediencia ciega cuando se nos dominaba á latigazos, los que aconsejan la insurrección permanente cuando se nos manda con la ley en la mano.

Vigilancia, pues, y vigilancia esquisita sobre las maquinaciones de nuestros enemigos: pongámonos en guardia contra los que pretestando santo amor á la libertad, agitan en nuestro alrededor la tea de la discordia y de las divisiones.

Opóngamos á sus gritos el grito de la unión; opóngamos al patriotismo de sus labios el patriotismo de nuestras almas; opóngamos á sus malévolas desconfianzas el abrazo sincero del duque de la Victoria y del conde de Lucena.

Así seremos fuertes é indomables; así podremos llevar á cabo la inmensa obra de nuestra regeneración social, moral y política.

Así daremos á nuestra patria, en paz y con sabiduría, cuanto exijan en su nombre los ciudadanos que habrán de representarla en la Asamblea Constituyente.

El *Diario Español* copia la noticia que dimos de hallarse anulada la concesión hecha á la casa Clavé y Girona, y añade estas reflexiones, con las cuales estamos en perfecto acuerdo:

Al trasladarlo á nuestras columnas debemos manifestar que no podemos darnos por satisfechos con que en asuntos tan escandalosos como el que se trata, se limite el ministerio á declarar su nulidad. La vindicta pública reclama mas; el honor y el decoro de cuantos han contribuido al alzamiento nacional, levantando la bandera de la moralidad, exigen que todos esos expedientes sean entregados á la prensa y al público para que aquella y este los examinen; para que se entable la acción conveniente ante los tribunales: si los hechos en ellos consignados pasan, como en la mayor parte sucede, de la categoría de faltas administrativas á la de delitos comunes justificables por los tribunales ordinarios. Lo hemos dicho y lo repetimos de nuevo; en España se necesita un gran escarmiento; un escarmiento que haga fecha en los fastos de la historia; un escarmiento, en fin, que iguale, ya que no sobrepuje, al cinismo, al descaro, á la insolencia con que se han venido conculcando los principios mas santos, barriendo todas las leyes y saqueando al país.

De un colega nuestro copiamos lo siguiente:

Varios individuos de ciertas casas de Córdoba, que por su inmoralidad y actos escandalosos no pueden tener cabida en las filas de los liberales, mantienen en alarma á las autoridades de la provincia con alborotos nocturnos y mueras á determinadas personas, haciendo alarde de demócraías. En tales actos se apoyaba el último gobernador para no entregar las armas á la milicia nacional; pero el ayuntamiento piensa dirigirle al ilustre vencedor de Luchana una esposición pidiendo las armas para la milicia de Córdoba, de la que tan buenos recuerdos debe conservar por los servicios que le prestó en los últimos días de su regencia.

Castigue el gobernador de Córdoba á los trastornadores del orden público, pero arme á los honrados liberales, á los decididos milicianos. Si así no sucediese, otro día nos ocuparemos con mas detención.

Dice *La Nación*:

Como en el día 30 de junio anterior se escribió con sangre en los campos de Vicálvaro el principio de una nueva era para la libertad española, creemos conveniente dejar consignados para la historia los nombres de los cuerpos que formaban la división libertadora, así como los de los generales que los llevaron á la victoria, y los de los demás individuos que tuvieron la gloria de concurrir á un hecho de armas que debe enorgullecer á los que tomaron parte en él.

Caballería.

Príncipe y Borbon, carabineros.
Escuela general.
Almansa, Santiago y Farnesio, lanceros.
Granada, cazadores.

Infantería.

Príncipe (excepto dos compañías).
Batallón provisional (quintos).
Partida, Reina Gobernadora.

Generales.

Excmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell, general en jefe.
D. Domingo Dulce, teniente general de caballería.
D. Félix María de Messina, jefe de E. M.
D. Francisco Ros de Olano.
D. Francisco Serrano.

Coronel graduado.

D. Enrique Pozo, segundo jefe de E. M.

Ayudantes y adictos al estado mayor.

D. Francisco Ustariz, D. Fernando Ruano, D. Ventura Fontan, D. Pedro Fernandez Sedeño, D. Antonio Sagüés, D. Ruperto Zalameiro, D. Carlos Saenz, don Enrique Serrano, D. Romualdo Palacios, D. José Heredia y D. Faustino Gil Velasco.

D. Domingo Verdugo, diputado á Cortes.
D. Ezequiel Salina, D. Domingo del Castillo y D. Jaime Sancha, oficiales de artillería.

D. Esteban Leon y Medina, intendente militar.

D. Andres Borrego, diputado.

D. Manuel Buceta, comandante de reemplazo.

D. Ramon Garea, paisano.

D. Atanasio Chie, conductor de correos.

D. Cristino Martos, abogado.

D. Ruperto Sacristan, paisano.

D. Ceferino España, D. Felipe Abascal, señor Soldevilla y otros pertenecientes á los voluntarios de

Castilla que mandaba su comandante D. Manuel Somoza y Cambero.

A continuación insertamos la proclama del general Dulce al pueblo catalán. Elocuente, franca y liberal, será leída con mucho gusto por nuestros lectores, que verán en ella ofrecido ya terminantemente el derribo de las murallas de Barcelona, tanto tiempo y con tanta razón deseado por los habitantes de esta hermosa y rica ciudad:

Catalanes: Cuando las garantías constitucionales estaban holladas, los derechos de la nación desconocidos, y el Parlamento y la prensa cerrados, sin dejar al país medio alguno de defensa legal, mi corazón y mi conciencia no vacilaron un instante en levantar la bandera que había de devolver al país las libertades que con tan mala ley se le habían arrebatado.

El pueblo catalán fue el primero que respondió al grito que lanzamos en los campos de Vicálvaro; y su robusto eco, volando de provincia en provincia, fue el despertador de la nación que se aprestó imponente, siguiendo vuestro ejemplo, á sostener y rehabilitar la libertad agonizante.

En esta ocasión, como en todas las que el honor nacional ha peligrado, os habeis conducido con la fe y energía que distingue á vuestra raza, dando á la nación altos ejemplos de abnegación y patriotismo.

La voz amiga del digno general marqués del Duero ha sido oída por vosotros con confianza, y sus benéficas medidas han hecho frente en lo posible á vuestras mas apremiantes necesidades; yo me esforzaré en concluir la obra por él comenzada, derribando ese muro de piedra que era un perpetuo dique á vuestro engrandecimiento, y dejando ancha senda para que vuestra capital y vuestra industria se eleven con lozanía á la gigantesca altura á que la Providencia las destina.

Para llegar á este bello ideal de libertad y engrandecimiento, es necesario que todos los buenos liberales reunan sus esfuerzos, es imprescindible arraigar en la concurrencia de todos el profundo respeto á la ley, porque él es la base de la verdadera libertad.

El gobierno del país tiene sobrados títulos á la confianza de todos, para que fieis á su patriotismo la decisión de las graves cuestiones pendientes. Sus ordenes serán mi norte y el vuestro, supuesto que os hallo animados de mis mismos deseos de dar fuerza y estabilidad á la situación creada.

En el camino de la ley encontrareis siempre en mí una autoridad paternal dispuesta á remediar vuestros males, á conciliar vuestros intereses y á proteger vuestra industria y vuestro trabajo; fuera de este camino no reconozco voz alguna, ni tengo mas contestación que mis deberes de antiguo y honrado militar.

Cuento con el patriotismo de todas las clases para que ayudemos al gobierno á crear una era de moralidad, á robustecer el trono constitucional de Isabel II, y á plantear la ley que las Cortes Constituyentes den á la nación.—Barcelona, 15 de agosto de 1854.—Domingo Dulce.

El Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha ha dirigido á los catalanes la siguiente allocución:

Catalanes: En cuatro distintas ocasiones, siempre azarosas por cierto, me ha cabido la gloria de mandaros. En todas ellas he podido apreciar vuestras virtudes.

Cuando las garantías constitucionales se hallaban pisoteadas, cuando la dignidad española se veía escarnecida por un puñado de ambiciosos, de vuestro recinto salió el primer eco que contestó al grito de Vicálvaro, como en la guerra de la independencia salió también de las cumbres del Bruch el primer tiro que contestó al grito del Dos de Mayo. La patria os debe eterna gratitud, porque os encuentra siempre dispuestos á defender la honra nacional.

Cuando en momentos de revolución se rebajan los vínculos de la disciplina social y se desatan todas las malas pasiones en los hombres degradados, yo he tenido la fortuna de hallarme al frente de este pueblo, donde he encontrado sincera adhesión al gobierno, esfuerzo unánime para consolidarlo, valor y energía para velar y custodiar los intereses de la sociedad, desprendimiento y largueza para hacer frente al infortunio, honor y probidad en las clases obreras, sin haberseme acercado una sola persona ni para concitar persecuciones, ni para pedirme premio alguno despues de haber hecho tanto.

Catalanes, yo no acepto la gloria que me dan algunos atribuyéndome los efectos de la paz y cordura con que os dejó; si yo la admitiese, os la robaría á vosotros que tan dignamente la habeis conquistado: yo no he hecho mas que guiar vuestros buenos instintos, y ellos lo han hecho todo.

En mi dignísimo sucesor el general Dulce, cuyas relevantes circunstancias conoceis, hallareis al hombre destinado á acabar de consolidar la grande obra de la unión del partido liberal, y yo me prometo que con tal caudillo y tal pueblo, la España entera tendrá que tomar de vosotros lecciones de patriotismo, sensatez y abnegación.

Me despido de vosotros pagándoos con la efusión

mas sincera la confianza que habeis dispensado: vuelo al lado del gobierno, solo para decirle lo que valéis y lo que mereceis; y de hoy mas, vuestra industria, vuestro trabajo, vuestro bienestar y vuestros intereses todos, tendrán en el camino de la ley, un leal amigo y un incansable defensor en

MANUEL DE LA CONCHA.

Barcelona 15 de agosto de 1854.

También dirigió al ejército de Cataluña la siguiente:

ORDEN GENERAL DEL 15 DE AGOSTO DE 1854 EN BARCELONA.

Soldados: La mayor prueba de predilección que podía dar al gobierno el ejército de Cataluña, es el nombramiento del dignísimo general Dulce para estar á su frente.

Valiente y amante de la disciplina como el que mas, podeis estar seguros que siempre os guiará por la senda del honor y del deber.

Soldados: Sois el brazo que ha de sostener la obra comenzada, y vuestro general os enseñará el camino: seguidlo impávidos, y la patria os deberá su libertad.

El gobierno que nos rige, es la aspiración del país, y el que S. M. la Reina constitucional ha nombrado; con vuestra ciega obediencia y una limitada confianza en los hombres que estan al frente de los destinos de la nación, basta para poner coto á cualquiera tentativa dirigida á bastardear las tendencias de nuestro alzamiento.

En todas partes recordaré con orgullo los días que os he mandado, y solo os encargo que cubrais de gloria las nobles banderas que el país ha fiado á vuestra lealtad.—MANUEL DE LA CONCHA.

A continuación insertamos la allocución que ha dirigido el teniente general D. Agustín Nogueras á los soldados del distrito de Galicia, de donde es capitán general, consignando en ella este veterano y valiente general los sentimientos que consecuentemente ha abrigado por la libertad del pueblo, de la cual es y será uno de los primeros adalides.

Allocución que el Excmo. señor teniente general D. Agustín Nogueras, capitán general de Galicia, ha dirigido á las tropas en el acto de re-visitarse el 12 de agosto de 1854.

Soldados: Honrado por el gobierno de S. M. con el elevado mando de este distrito militar, tengo ya la satisfacción de hallarme entre vosotros. He querido conocerlos y que me conozcais: he querido conocerlos para leer en vuestros semblantes lo que mi corazón presentía... No me he engañado, porque en vuestros ojos veo que si por circunstancias especiales no habeis tomado la parte activa en el espontáneo alzamiento nacional, como lo han hecho casi todos nuestros compañeros de armas, no por eso laten con menos fuerza vuestros corazones por el amor ardiente á la libertad de nuestra patria, y que estáis tan decididos, como ellos lo estan, á defender á todo trance la mas noble y santa de todas las causas; la causa de vuestros padres, de vuestros hermanos y amigos, que gimen en la miseria.

He querido me conozcais para manifestaros que yo, que nunca he faltado á una palabra, os ofrezco solemnemente miraros desde este instante, como siempre he mirado á los valientes soldados que he tenido la honra de mandar, como mis hijos adoptivos; y en tal concepto me impongo desde luego el deber de ser intérprete fiel para con el gobierno de S. M., de vuestros sentimientos y de vuestra conducta futura, para que teniendo en cuenta vuestra subordinación y disciplina premie á cada cual segun sus obras.

Soldados: Tras tantos años de ominoso yugo, ha llegado el anhelado día de afianzar de una vez y para siempre la libertad, y de elevar la nación á la altura que por tantos títulos le corresponde. Para conseguirlo se necesita mas que nunca la unión de todos los buenos españoles; es indispensable que al rivalizar en abnegación y patriotismo con la milicia nacional, fraterniceis con ella mirando en sus individuos otros tantos hermanos dispuestos á recibirlos con orgullo en sus filas el día que seáis licenciados.

Con esto, con la garantía que nos ofrece el ministerio presidido por el invicto caudillo, que despues de dar tantos días de gloria ha sabido sacrificarlo todo en aras de la patria, vereis satisfechos los votos del gran pueblo de que formais parte; y al regresar á vuestros hogares á abrazar á vuestros padres y á vuestras queridas familias, recibiréis un justo galardón por haber contribuido á tan noble empresa.

Compañeros: Cuento con vuestra subordinación y disciplina, y con que nadie os escudará en patriotismo, si desgraciadamente fuera necesario hacer nuevos sacrificios para dar cima á nuestra regeneración política y al engrandecimiento y prosperidad de nuestra patria.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, y en virtud de la supresión del Consejo real,

vengo en declarar cesantes del cargo de consejeros reales en clase de ordinarios, con el haber que por clasificación les corresponda, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios á D. Francisco Martínez de la Rosa, vicepresidente; á D. Francisco Warleta, á D. Alberto Valdré, marqués de Vallgornera; á D. Domingo Ruiz de la Vega; á D. José María Pérez; á D. Manuel García Gallardo; á D. Juan Felipe González Almagro; á D. José Velluti; á D. Florencio Rodríguez Vaamonde; á D. Miguel Puche y Bautista; á D. Pedro María Fernández Villaverde; á D. Diego Martínez de la Rosa; á D. Manuel de Sierra y Moya; á D. Antonio Gil y Zárate; á D. Juan Butler; á D. Manuel de Sierra y Moya; á D. Ventura Díaz; á D. Serafín María de Soto, conde de Clonard; á D. Bernardo Sarga y Cortés; á D. Federico Vahey; á D. Cándido Necedá; á D. José Caveda; á D. José Cabrera; á D. Gaspar de Aguilera, marqués de Bonalúa; á D. Fernando Álvarez; á D. Francisco de Tames Hevia; á D. Manuel Zaragoza; á D. Antonio Tenreiro y Montenegro, conde de Vigo; á D. José Ruiz de Apodaca; á D. Antonio Navarro de las Casas; á D. Tomás Retortillo, y al fiscal del mismo Consejo, D. José de Posada Herrera.

Dado en palacio á diez y ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Balduino Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ESPOSICION A S. M.

Señora: Nunca llenó mas alta y noblemente la prensa periódica su misión que en los dos últimos años, ni nunca tampoco fue tan perseguida con mayor encarnizamiento.

Desde centinela avanzado de las libertades patrias, que era su puesto, la trajeron á ser su único escudo la casi constante clausura de la tribuna pública y la momentánea duración de las legislaturas.

Penetrada de la importancia del cometido, que la anomalía misma de las cosas públicas le legaba, santificó su proceder abandonando todo otro género de ataque, todo linaje de defensa que no fuera el de los principios, y se presentó tan moderada en la exposición de sus doctrinas, y en la impugnación de las que combatía, que con razón se grangearon las felicitaciones y aplausos de la prensa de todas las naciones cultas.

La ley mas restrictiva de la libertad de escribir difícilmente podía ensañarse con ella: y sin embargo, los directores y colaboradores de todos los diarios independientes sufrieron mas ó menos animosa persecución, y la cárcel y la deportación fueron el premio de su proceder juicioso; y no pudiendo vencer con este género de apremios, se quiso, para avasallar su firmeza, comprometer sus fortunas. De aquí el que dando interpretaciones violentas y restrictivas á la ley mas restrictiva de cuantas se han conocido, y sancionando nuevos decretos acomodativos al espíritu que prevalecía, se viese todos los días denunciada la prensa independiente, y condenados sus editores á multas crecidísimas.

V. M., que ha querido se reparasen los daños que por cualquier motivo hayan sufrido los buenos españoles, quiere también indemnizar á la prensa de las exacciones á que por su prudente y patriótica constancia fue condenada.

Pero es menester fijar la clase de multas que deben condenarse, sin exceptuar lo que en el título de costas se vieron obligados á pagar los editores, y el período que al efecto ha de servir de punto de partida.

Sin embargo de que en no pocas ocasiones se habrán disfrazado con los nombres de injuria y de calumnia denuncias puramente políticas, como en aquellas media siempre el procedimiento judicial ordinario, y se interesen terceras personas, las multas por su razón impuestas ni pueden ni deben ser comprendidas en la devolución, contrayéndose esta á las denuncias por artículos políticos.

El período en que mas se limitó la libre emisión del pensamiento tiene por origen el real decreto de 2 de abril de 1852 sobre el ejercicio de la libertad de imprenta. Del mismo data la persecución que se desplegó contra la prensa independiente, fuese el que quisiera su color político: del mismo surgen las recojidas diarias de los periódicos, las continuas denuncias, las persecuciones personales y numerarias; y á su sombra se impuso á la imprenta libre el silencio mas arbitrario. Penetrado de los sentimientos que animan el corazón de V. M. á favor de los escritores públicos, y de la idea de fomentar saludablemente la libre emisión del pensamiento, tengo el honor de proponer á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto:

Madrid 18 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.. Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

En consideración á lo espuesto por mi ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A la publicación de este decreto se devolverán por el Tesoro á los editores responsables de los periódicos las cantidades que por multas y costas provenientes de denuncia se les hubieren impuesto, y justifiquen haber satisfecho y no sido devueltas, desde el día en que se publicó el real decreto de 2 de abril de 1852 sobre el ejercicio de la libertad de imprenta.

Art. 2.º No habrá lugar á la devolución que en el artículo anterior se contiene cuando las multas procedan de denuncias por injuria ó calumnia, á instancia de parte.

Dado en palacio á diez y ocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

SECCION ESTRANJERA.

En una correspondencia de Viena que inserta *El Monitor* de París, se dice, que el cambio de notas entre los ministros de Francia é Inglaterra, en aquella capital, y el conde de Buol, se hizo con cierta solemnidad; que esta noticia produjo en Viena una impresión tan favorable como profunda; que el gobierno austriaco creyó de su deber contraer esta nueva obligación des-

pues que supo oficialmente que los rusos evacuaban completamente los principados, y que «la conformidad que resulta de las notas cangeadas el 8 del actual, es tanto mas sólida y duradera, cuanto que los cuatro artículos que forman su base, reasumen intereses no menos imperiosos para Austria y Alemania que para Francia é Inglaterra.»

Esto no da todavía ninguna luz sobre la actitud que piense tomar el gobierno austriaco, y no sabemos si se limitará á apoyar á las potencias occidentales solo diplomáticamente, lo que hasta ahora parece mas probable, ó con la fuerza de las armas. La misma correspondencia añade, que el gobierno austriaco solo espera la contestación de Omer-bajá á las últimas comunicaciones que le ha dirigido, para mandar al cuerpo de ejército reunido en la frontera, que ocupe los principados.

El Monitor toscano dice, que al hacer el príncipe Gortschakof la notificación de la retirada del ejército ruso, manifestó que el emperador de Rusia, consideraría como un acto de hostilidad el aumento de tropas austriacas en la frontera.

El Lloyd de Viena anuncia que los puntos principales del concordato que ha de celebrarse entre Roma y Austria, están ya determinados por parte del gobierno austriaco, el cual piensa enviarlos á Roma para que sean sancionados por Su Santidad.

Está reuniéndose en Calais y Bolonia la segunda espedición francesa que debe pasar al Báltico. Compónese del 8.º batallón de cazadores de Vincennes, y de los regimientos de infantería de línea números 15, 23, 41 y 56.

He aquí los últimos partes telegráficos:

«PARIS 15 de agosto. Las correspondencias y algunos periódicos importantes de Alemania, dicen que las garantías pedidas por las potencias occidentales, aunque ventajosas para Prusia y Alemania, son inconciliables con el tratado austro-prusiano.

«BERLIN 14 de agosto. La Prusia no puede comprometerse separadamente á acceder á las condiciones que, además de la evacuación de los principados, estableciesen una base mucho mas amplia al tratado de 20 de abril.

«Antes de tratar de esto cree necesario ponerse de acuerdo con otros miembros de la Confederación germánica.

«STOKOLMO 13 de agosto. Las tropas aliadas que rodean á la isla de Aland han establecido ya una batería.

«El ejército ruso hizo el 12 una salida y fue rechazado.

«Se cree que el bombardeo empezará hoy 13, pues todo está preparado al efecto.

«VARSOVIA 14 de agosto. El príncipe Paskiewitch, embajador ruso en Viena, acaba de llegar á esta para trasladarse á San Petersburgo.

A ULTIMA HORA.

Segun parte telegráfico de París á las tres y media de ayer 19, recibido á las siete y media de la tarde en esta corte, se sabe que el ejército francés ha cogido en Bomarsund 100 cañones y 2,000 prisioneros rusos.

SECCION DE PROVINCIAS.

En Palencia se ha dado por unos ilusos el grito de Carlos V. Nuestro corresponsal nos refiere el hecho de esta manera:

«El día 15, á la puerta del mercado de esta ciudad, dieron el grito de viva Carlos V unos 20 hombres, y avisados los nacionales del cuerpo de guardia de la milicia, se dirijieron seis con un cabo á donde estaban los alborotadores, y llegados que fueron á dicho punto los individuos de la milicia, les echaron el quién vive, y contestaron que Carlos V, á lo que la milicia dijeron viva Isabel II, y ellos contestaron viva Carlos V por diferentes veces. A esto el cabo de la milicia mandó hacer fuego, y se dispersaron los insurreccionados, de cuya descarga cayó muerto un tal Cofia de apodo, de los mas carlistas, y todos los demas compañeros fueron aprehendidos y se hallan presos en la cárcel, y el juez ocupándose de la causa.»

Dice el *Boletín* de Bilbao:

«En el momento de entrar nuestro número en prensa, se ha caído desde un cuarto piso de la calle de Artetecalle una joven de 18 años, quedando estrellada su cabeza contra el pavimento. Exámine ha sido conducida al hospital civil.»

Leemos en un periódico de Zaragoza:

«Segun se nos ha referido, al llegar al pueblo de Zuera el lunes una partida de la guardia civil conduciendo un preso, algunos de los vecinos pidieron su libertad é insultaron á los guardias hasta gritarles «muera», porque no accedían á su deseo. Sin la prudencia del cabo, que no hizo mas que mantenerse á la defensiva, quizá tendríamos que lamentar alguna desgracia. Este conato de atropello merece una corrección, y desde luego la pedimos para sus promovedores. Ya se nos alcanza que el móvil principal que los impulsó sería el odio que el hundido gobierno atrajo sobre esta respetable institución, con dedicarla á servicios muy contrarios del objeto para que fue creada; pero esto no justifica el desacato á la autoridad.

«Además, que destinada desde el día de nuestra regeneración á llenar su cometido exclusivamente, la animadversión contra ella debe haber desaparecido. Con mas razón en nuestro país, en donde desde el primer grito de libertad, este cuerpo de veteranos fraternizó con el pueblo. Zaragoza, Huesca y Teruel son testigos

del noble y patriótico comportamiento de los guardias en los mas críticos momentos de la lucha, y cada día reciben nuevas pruebas de su leal adhesión á los principios que hemos elevado á verdad.

«Considérese, pues, á la guardia civil de Aragón como hermana del pueblo y protectora de sus propiedades y personas, y respétese á sus individuos cual merecen, como esclavos que son de la obediencia. Zaragoza, Teruel y Huesca los ha victoreado y estrechado entre sus brazos con cariño y sincera gratitud, y pedimos que por todos sea imitada esta conducta.»

Dice el mismo periódico:

«Nos abstenernos de comunicar noticias á nuestros lectores sobre lo acaecido en Huesca y Barbastro, hasta que las recibamos exactas por conductos fidedignos.»

El Centinela del Pueblo, diario de Salamanca nos da las siguientes noticias:

«Anoche hubo un ligero choque entre unos cuantos carabineros y los nacionales del Arrabal del Puente. Fue provocado por un exceso de los primeros, que quizá no estaban en el completo uso de su razón. Pero obedientes todos á sus respectivas autoridades, todo se calmó sin consecuencias desagradables. En el estado de los ánimos, en que una luz parece una hoguera, es de desear mucha prudencia, y muchísima precaución.

«Se dice que está nombrado gobernador civil de esta provincia, el Sr. Herrera Dávila, sugeto conocido por su ilustración, su sensatez, y antecedentes liberales.

«La Union ha dado anoche una brillante función lírico-dramática en beneficio de las familias de los mártires de la libertad en el pronunciamento de Madrid. La concurrencia ha sido numerosa: el desempeño felicísimo: la animación grande. El juguete cómico del socio Sr. Vera, tan oportuno como patriótico, acabó de entusiasmar al ya entusiasta pueblo salmantino. ¡Bien por el joven literato, por el honrado comerciante, por el sufrido liberal! ¡Bien por La Union: por sus actores y actrices!

«Otro rasgo patriótico de La Union. Sabemos que esta sociedad, y especialmente las señoras y socios activos de su Liceo, se han ofrecido á dar cuatro funciones lírico-dramáticas en el teatro público, á beneficio de la milicia nacional de esta capital. Una comisión del ilustre ayuntamiento acompañada del vicepresidente de la sociedad ha visitado á las señoras actrices, en las que, como en todos los socios, ha encontrado la buena voluntad, el entusiasmo y la abnegación que desde su origen distinguen y realzan á La Union.»

El asesino del apreciable joven D. Manuel Díaz, condenado á la pena de muerte, se ha suicidado en Sevilla.

Segun *El Ancora de Barcelona*, la milicia nacional se forma alistando á todos los sugetos de diez y ocho á cuarenta y cinco años de edad que están empadronados. Despues se hará una oportuna clasificación de personas.

Seria preferible que sin perjuicio de hacer eso mismo, se hubiera organizado y armado en lo posible desde luego la antigua guardia nacional.

De *El Diario* de Barcelona del día 16 copiamos lo que sigue:

«Sabemos que el ayuntamiento de esta capital ha dirigido una atenta comunicación al Excmo. señor capitán general marqués del Duero, nombrándole ciudadano de la misma; esta prueba de simpatía hecha á favor de una autoridad tan digna y en justa representación de los deseos de una población que tanto debe á su talento y buen tacto, sobre todo en las actuales circunstancias, la ha considerado S. E. como uno de sus mas honrosos galardones y acogido con singulares muestras de agradecimiento.»

De un artículo titulado *La Union*, que publica *La Constancia* de Granada, tomamos los siguientes párrafos:

«He aquí cual debe ser la esencia y no el símbolo de la revolución: el símbolo está en los principios y en las doctrinas; en la unión del partido liberal, la muralla opuesta por el buen sentido del progreso á las pretensiones malévolas de los absolutistas.

«Y no tememos decirlo: la seguridad de las instituciones no estriba en confiarla á estas ó aquellas personas; sabemos que el poder inicia las teorías del orden, y que no lejos del orden se oculta siempre la tiranía.

«Y cómo podremos afianzar el porvenir venturoso de nuestra patria? Con la unión; con la milicia nacional instruida en sus deberes y limpia de ignorantes y de traidores; con la milicia ilustrada, porque no hay otro remedio que apelar á la fuerza para desafiar á la violencia. Lejos de nosotros la idea de que la milicia nacional sea un fecondo manantial de bienes para la civilización y las ciencias; comprendemos, sí, que las circunstancias lo exigen; que en estos supremos instantes en que los partidos se organizan y compactan, es indispensable un cuerpo armado, espresión del partido dominante del país, que sepa rechazar las exageradas representaciones de los falsos é ilusorios evangelistas de la libertad.

«Al espresarnos así, no obramos en pugna con los principios sociales que hemos consignado en nuestro periódico, cuando nuestras palabras podían ser interpretadas por los agentes de la época pasada. En nuestro catecismo caben todas las formas políticas que tiendan al progreso y á la regeneración de los mas arraigados cimientos de la sociedad presente, pero no queremos atropellar los sucesos, y preferimos seguir el camino mas largo para evitar los conflictos de una violenta situación.»

GACETILLA.

Indudablemente el perro ha mejorado de condición, quizá en virtud de la saludable aunque dura tiranía que sobre él viene pesando desde la invención de la estrignina. Es lo cierto que este año no se ha oído caso alguno de rabia, ni hemos tenido que lamentar ninguna desgracia por este estilo, siendo así que en nada se ha pensado menos que en los perros, los cua-

les desde la caída del ministerio polaco, sacudieron el bozal y andan como quieren.

El perro tiene ahora una buena ocasión de rehabilitarse para siempre.

Respecto de la obra de la Puerta del Sol, seria bueno que tomase el gobierno una determinación pronta y equitativa. En nuestro concepto, la reedificación tendria inconvenientes graves; lo mejor seria trazar un plan mejor para el derribo, basado por supuesto, en la mas estricta justicia, y teniendo presente todos los intereses y todas las conveniencias. Desde luego lo que podia hacerse, y esto lo recomendamos encarecidamente al celoso ayuntamiento, es despejar los dos solares que resultan ya del derribo para que se pueda transitar por ellos, con lo cual el ensanche es ya una cosa bastante regular.

«Es muy difícil que una mujer pueda enamorarse á los cincuenta años, sin perder la vergüenza. Ayer llamaba la atención en la plaza de Santo Domingo un diálogo que habian entablado cierta dama de aquellos años y un mozaleté inadvertido y sencillo, que estaba todo aterrado. «¿Por qué tú piensas que te vas á divertir conmigo? ¿Te he dado yo mi amor para que lo estropees? ¿En volviéndote á ver con otra pollita como la de anoche, te mato, sin remedio! ¡Ingtrato! ¡Olvídará tu Camila por una muchachuela de 15 años! ¡Yo, que me atrevo á quererte como cuatro muchachas juntas!» Y así podia ser la verdad: 4 por 15, son 60: ella podia quererlo tanto como cuatro muchachas de 15 años.

Pollos, alerta: no seáis débiles; no os degradeis, y sobre todo, tenenos mas cariño y consideración.

«Sabemos que va á formarse un nuevo círculo compuesto de los naturales del pais vascongado.

«En algunas tiendas de la calle Mayor hemos visto que el uniforme completo de miliciano cuesta muy poco. Esto nos complace en extremo, porque queremos que se halle al alcance de todo el mundo el honroso traje de ciudadano armado, bajo el cual hemos de confundirnos todos para sostener la libertad y el orden que hemos conquistado.

«Parece que dentro de breves días llegará á esta corte Mr. Montaland, como director de una compañía francesa, que comenzará sus funciones el día 15 de octubre, y continuará por espacio de seis meses.

«En la noche del viernes fue avisado por una mujer el celador de serenos D. Miguel Atienza, de que el marido de una de ellas, llamado José Espejo, se había degollado en su propia casa, Cuesta del Muerto, parroquia de San Gil. Acto continuo se personó dicho celador en el lugar de la ocurrencia, acompañado de los serenos 56 y 59, encontrando en la cama al Espejo con una grande herida en la laringe, y habiendo avisado al señor juez del distrito del Salvador, este dispuso se trasladase el herido al hospital.

«Segun dice un periódico, mañana se verificará en la Audiencia de este territorio la vista de la causa formada á Juan Todon y Donó por el asesinato cometido en la calle de Torija. Defenderá al acusado el apreciable individuo del colegio de esta corte, señor don Ignacio Suarez y García.

«Análisis químico de un vaso de limon de 1.º cuarto.—Limon, cero: miel, una miligramas; agua no muy limpia, medio litro; cáscara de limon oxidada, dos miligramas; pajas y pelos, alguno que otro intercalado en el testo; hielo en el mayor estado de pureza, arrancado del que forman en las noches de enero los arroyuelos de esta villa, se entien e que en las noches que no llueve; cuerpos extraños, una grama: valor intrínseco, un cuarto, diez retortijones, veinte calambres, alguno que otro dolor de estómago, y muchos viajes á cierto sitio que no quiero nombrar.

«Hemos oído ponderar el número de presos que han ingresado estos últimos días en la cárcel por vagos, rateros ó trastornadores del orden público. Créese que muchos de ellos obtendrán pasaportes para el pueblo de su naturaleza.

«Una de estas últimas tardes vimos conducir sobre hombros de cuatro personas á un muchacho que se había herido él mismo involuntariamente al disparar un cañoncito, con el que se entretenía inocentemente en hacer fuego, cargándole con pólvora y chinarros. El tiro le recibió en el pie derecho, causándole una herida, de la cual salía bastante sangre. Inmediatamente fue trasportado á casa de un cirujano, donde parece que recibió la primera cura.—Sin duda crearán nuestros lectores que los chicos escarmentarian al ver esta desgracia, pues nada de eso; volvieron á cargar el cañon, y continuaron haciendo sus disparos, gritando: «el buen artillero muere al pie del cañon.»

«Alhóndiga de Madrid.—Precios á que se han espendido algunos artículos.—Trigo, de 32 1/2 á 40 reales vellón. Cebada, de 14 á 15 rs. vn. Algarrobas, á 20 1/2 rs. vn.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO	VIENTOS.	ATMOSF.
	RAUMUR.	CENTIGRADO			
7 de la m.	18 5/4 s. 0.	22 1/4 s. 0.	16 p 6 1/4 l.	SO.	Nubes.
2 del día.	28 1/4 s. 0.	35 1/4 s. 0.	26 p 6 1/4 l.	SO.	Idem.
6 de la t.	27 s. 0.	33 5/4 s. 0.	26 p 6 l.	NE.	Idem.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

Hoy es el día 252 del año y el 61 del Estio.
SOL.
Saló á las 5 h. y 49 m. Se pone á las 6 h. y 48 m.
DIA 27 DE LA LUNA.
Pasa por el meridiano á las 7 h. y 52 m. de la m. Aparece á las 12 h. y 7 m. de la n. Se oculta á las 2 h. y 49 m. de la t.
Editor responsable, D. José Rodríguez.
Imprenta de LA UNION LIBERAL.—Luna, 29.